REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/



DECRETO EXENTO N° $\frac{1}{1}\frac{1}{3}$ RETIRO, Abril $\frac{1}{3}$ de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con calefacción para usuarios de Cecosf Los Robles, perteneciente a Depto. Salud de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Articulo 10 Nº 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 04 Estufas Fensa 15 kilos para Cecosf de Los Robles, perterteneciente a Depto. Salud de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A, RUT 82.982.300-4, por la suma de \$279.960= (doscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta).-

3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Titulo 29, Item 05.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.

DARWIN MAUREIRA TAPIA DIRECTOR SALUD MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

GRETARIO

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Encargado de Personal Salud Municipal